

Y Tomacio Nauano, D. Juan Lepuino, y D. Juacuin et todos regidores
Dyendo Jacinto Velda, Jph Estrelo, Pedro et Juan, Juan. Rosso,
y Andrew Espinoza, Jurados.

Sobre averdand
las cosas del Pescado

La Ciudad en virtud de la representacion, que el Sr. D. Estrelo
Daxdalla recien hizo, sobre el averdandamiento de los Armaacenes, de las
resas de la Pescaderia, y dificultades, que se siguen para en practica
resolver lo recien en el año de mil seiscientos treinta y ocho, Acuerdo
que para el Caudal inmediato, se traiga el acuerdo, que en esta
zon trata, del referido año de treinta y ocho, para en creyendo resolver.

Caudales puestas en
Aguas de Arca

El Sr. D. Juan. Hernandez Salada regidor, dio Cuenta de
hauer puestas en Arca de. por el valimiento que en el año de
dado, se escriba de los averdandamientos, veinteynueve mil, trecentos treinta y
tres de. y tres marcos, de lo procedido del impuesto sobre el vino, quince
mil ochocientos treinta y siete de. y veinte y un marcos, sobre la cada
fina, y tres mil dieciseis quarenta y dos de. y doce marcos, del impuesto
sobre la cada redonda, como parecia de ser de pasar de paso, que asi
vio, fue fecha de nueve de febrero, el presente año; La Ciudad
aprovecho dicho paso, y el acuerdo se tome razon en la Corradura de M.

Sobre anticipar. que ve
hizo p. a porcer de nueve a
los de la Alvarca.....

El Sr. D. Juan. Hernandez Salada regidor, dio Cuenta, que los veinteynueve
de. que de orden de la Ciudad se entregaron a los Conductores de la nueve
de la Villa de la Alberca, por via de gratificacion con la calidad de veint
reanalar a la depositaria, que por varias dilaciones, que se avian
escurado para su paso, no se tra podido loxar en reembolso, por
que pidio su abono, y la Ciudad Acuerdo que para el Caudal
inmediato se traigan los papeles conducentes a este averdand
para resolver.

Sobre abasto de Nieve

La Ciudad Acuerdo se traiga memoria a los Cavalleros Comi-
sarios de Nieve traigan puntual razon de la que ay existente
para providencia lo conveniente sobre este abasto por estar el tiempo tan
adelante.

Criso el Sr. D. Juan. Fontec Regidor